



POSADAS, 21 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0003863/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1580/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en el Anexo la suma de \$5.939.396, para financiar el pago de las Cuotas N°s. 237, 238, 239 y 240, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023, del Fondo Nacional de Incentivo Docente -FONID, a los docentes que prestan funciones en las escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 168/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1580/23 – Incorporación de Fondos FONID período septiembre a diciembre/2023, Cuotas N° 237, 238, 239 y 240. (\$5.939.396)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1580/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 13 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 107-23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones